

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas:

### **INDUSTRIAS TEXTILES COTTON FASHION S. A.:**

En mi calidad de comisaria he revisado el Balance General, Estado de Resultado Integral, Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo de la Industrias Textiles S. A. al 31 de diciembre del 2013. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía Industrias Textiles Cotton Fashion S. A.

La revisión realizada consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

- ✓ Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general;
- ✓ El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También se procedió a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.
- ✓ Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada.
- ✓ Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.

El alcance de revisión realizada fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. Mediante el cual expresa una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la Compañía.

Por lo que puedo manifestar que he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que:

- ✓ Los estados financieros coinciden con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador;
- ✓ Los activos de la Compañía cuentan con un control adecuado para el buen uso del personal encargado de los mismos.
- ✓ Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general,
- ✓ Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y de las resoluciones emitidas por las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de la compañía Industrias Textiles Cotton Fashion S.A.

Atentamente,



Ing. Nidia Magdalena Calva Balcázar  
COMISARIO PRINCIPAL